



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO VDE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 28 ABR. 2016

DECRETO N° 1613 (C)

VISTOS

1.-Decreto N° 179 de fecha 08 de Marzo del 2016 que aprueba, "APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL".

2.- MEMORANDUM N° 98 de fecha 30 de Marzo del 2016 del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.-Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador(a) que se adjunta y cuyos antecedentes se anexan

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio, celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador(a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL".

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
--------	-------	-----------------	------------

EILLEN LIZNAIL A. HERNANDEZ ORMEÑO	ADMINISTRATIVA	44 HORAS	\$ 289.980 Mensual
------------------------------------	----------------	----------	--------------------

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta, 215-21 "DIGITADORES SIGGES 2" .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

Secretaria (Municipio)
Contraloría (SIAPER)
Secretaría DAS
Finanzas DAS
Carpeta Funcionario
c/Funcionario

HMC/HAR/ MCL/dcc.-